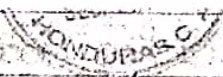


Acta N°3



Reunión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Victoria, departamento de Yoro, el día viernes 25 de Febrero del año 2022, presidida por el Sr. Alcalde Sandro Ovilson Martínez Urbina, acompañado por la Sra. Vice-alcaldesa María Enriqueta De León Murillo, y los Regidores presentes por su orden: N°1. Edwin Torres Martínez, N°2 María Isabel Ochoa Estrada, N°3 Dimitry Orlando Cano Figueroa, N°4 Adán Orellana Cruz, N°5 Edilberto Ramírez, N°7 Alvaro Alfonso Ramírez Guada, N°8 Lourdes Bernarda Palma Hernández, faltando la Regidora N°6 Dilma Dinora Flores Figueroa por renuncia. Se procedió de la siguiente manera: 1° Invocación a Dios, 2° Comprobación del Quorum, 3° Apertura de la reunión, 4° Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, 6° Informes del Sr. Alcalde, 7° Comisiones Presentes, 8° Asuntos varios, 9° Acuerdos y resoluciones, 10° Cierre de la sesión. Desarrollo de la sesión. 1. Se realizó la invocación a Dios por el Regidor N°3 Dimitry Orlando Cano Figueroa, 2. Se comprobó el Quorum necesario para realizar la sesión. 3. El Señor Alcalde declaró abierta la sesión a las 10:07am.

copias

4. Conocida y suficientemente discutida Fue aprobada la agenda. 5. Posteriormente se dió lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada por la Honorable Corporación Municipal con modificación en el punto 6.1 de informes del Sr. Alcalde y B.7 de asuntos varios. 6. Informes del Sr. Alcalde. 6.1 El Sr. Alcalde informó que el lunes 28 de febrero se comenzará con la reparación del tramo carretero de La comunidad de El Mingo hasta la comunidad de La Pita, y de La comunidad de La Pita hasta el Río Chilistagua. 6.2. El Sr. Alcalde informó que el Sr. Marco Antonio Flores Figueroa ha asistido a todas las reuniones de Corporación, en sustitución de la Regidora N° 6 Dilema Dinora Flores Figueroa quien presentó la renuncia. El Sr. Marco Antonio Flores Figueroa funge como Regidor estando a la espera del nombramiento de la Secretaría de Gobernación. 6.3 El Sr. Alcalde informó que el proyecto de agua de los 4 municipios que pertenecen a la MAMUDEC, los cuales son: Santa Cruz de Yojoa, Las Lajas, La Libertad y Victoria, lo cambiaron los de INVEST-H (Inversión Estratégica de Honduras), porque cambiaron el ministro; el nuevo ministro decidió estudiar el Proyecto de Agua, para que sea mas efectivo, manifestando el Sr. Alcalde que dentro de 15 días se dará respuesta si se aprueba o no dicho proyecto. 6.4. El Sr. Alcalde informó que no se pudo reunir con el ministro de la ENEE pero si estuvo en plática con algunas personas que han gestionado proyectos, manifestando que el Congreso aun no ha aprobado fondos para la compra de materiales para la ejecución de Proyectos de las alcaldías. 7. Comisiones presentes. 7.1. Se presentó ante la Corporación Municipal una Comisión de La Tribu de Tepemechin, solicitando 3 cargos representativos de la Tribu, dentro de la

(copiar)

Alcaldía. El Sr. Alcalde manifestó que revisaron los Curriculum que se presentaron en la reunión anterior, manifestando que no pueden colocar los 3 cargos, porque se está revisando el presupuesto de la Alcaldía y les pide que esperen un compás de tiempo, para ver de qué forma se les puede ayudar con un cargo y poder darles una pronta respuesta.

7.2. Se presentó ante La Corporación Municipal una Comisión de la Comunidad de Las Legas, solicitando la reparación del acceso del crematorio comunitario, manifestando que a raíz del mal acceso que hay hasta el crematorio, los pobladores se movilizan hasta el crematorio del casco urbano a depositar la basura. La comisión manifestó que tienen \$250,000.00 para la compra del terreno y hacer una ampliación. Solicitan se les pueda ayudar para evitar más contaminación en los pobladores. Así mismo la Profesora Jenny Molina como miembro de la comisión solicitó a la Corporación Municipal la ampliación del cerco perimetral del Jardín de niños Rigoberto Erazo Martínez, solicitando un aula mas ya que hay 3 maestras y dicho centro solo cuenta con 2 aulas. La Doctora Gabriela Domínguez como miembro de la comisión solicita la reparación de la carretera de la comunidad de Las Legas hacia el casco Urbano; manifestando que todos los días se moviliza hacia Victoria, encargada con un transporte de un grupo de niños hacia un centro educativo y las calles están en malas condiciones. El Sr. Alcalde les manifestó que lo solicitado lo hablarán a nivel de corporación y el día lunes 28 de Febrero se reunirá con el comité de la comunidad para buscar una solución a la problemática de dichas solicitudes ya que por los momentos la alcaldía no cuenta con fondos

copias

para dar una respuesta inmediata. 7.3. Se presentó ante la Corporación Municipal una comisión de la Sociedad de Padres de familia del Instituto Polivalente José Antonio Ochoa, solicitando algunos materiales para la reparación de dicho centro educativo, ellas manifestaron que dicho centro está en malas condiciones para que los estudiantes se presenten a clases presenciales y no está en las mejores condiciones. Así mismo expresaron que la sociedad de Padres de familia cuenta con un pequeño fondo que poco a poco han recaudado. El Sr. Alcalde manifestó que se reunirá con los Padres de familia de dicho instituto para tratar el tema y llegar a un acuerdo. 7.4. Se presentó ante la Corporación Municipal el Sr. German Romero de la comunidad de Trataderos solicitando un Proyecto de Agua, manifestando que dicho Proyecto es factible realizarlo desde la comunidad de Tirabrisas. El Sr. Alcalde le respondió que los señores Regidores N°1 Edwin Torres Martínez, N°4. Adán Orellana Cruz y N°7 Alvaro Ramírez Guada, se encargaran de gestionar un estudio por medio del SANAA lo cual beneficiará algunas comunidades del sector, que no cuentan con dicho Proyecto. 7.5. Se presentó ante la Corporación Municipal una comisión de la comunidad de Nueva Florida solicitando proyecto de Agua y Electrificación para dicha comunidad. El Sr. Alcalde manifestó que presenten solicitud por escrito y se está gestionando para dar respuesta a todos los Proyectos solicitados. 7.6. Se presentó ante la Corporación Municipal miembros de la Caja Rural Jóvenes Emprendedores de la Comunidad de Calichito

copias

solicitando algunos materiales para la construcción de un local para reuniones, el cual servirá para la elaboración de abonos y compostados orgánicos. La Corporación Municipal en pleno aprobó dicha solicitud. 7.7. Se presentó ante la Corporación municipal el Sr. Adalid S. de la comunidad de Pueblo Nuevo, Coyolito; solicitando el proyecto de agua de dicha comunidad. El Regidor N°7 Alvaro Ramírez se compromete hacer un reconocimiento del lugar donde se encuentra el agua para darle solución al proyecto. 7.8. Se presentó ante la Corporación Municipal Pedro Gutierrez de la comunidad de El Zapote explicando a la Corporación que él desempeña el cargo de Comisionado Municipal y que está en la disponibilidad de continuar desempeñando dicho cargo. Sr. Alcalde: manifestó que se acordó de buscar nuevas personas para desempeñar los cargos de Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia. 8. Asuntos varios 8.1. El Regidor N°1 Edwin Torres Martínez solicitó al alcalde se realice una cotización de la reparación del tramo carretero de la comunidad de El Mango hasta la Comunidad de La F. y de la Comunidad de La Pita hasta el Río Chilistagua; el Sr. Alcalde manifestó que se reunirá con el Sr. Juan Giron para que haga la cotización de la reparación de dicho tramo carretero. 8.2. La Regidora N°2 María Isela Ochoa Estrada sugiere a la Corporación Municipal que haya mas apoyo para el área deportiva (Estadio Municipal Quipua), que organice un campeonato donde se priorice tomar en cuenta la aceptación de muchos

copias

jóvenes. 8.3. El Regidor N° 4 Adán Orellana Cruz solicita la aprobación del Proyecto del Puente sobre Río Frío. El Sr. Alcalde le manifestó que enviará al Ingeniero Ever Posantes para que realice el estudio del dicho proyecto. 9. Acuerdos y resoluciones. 9.1. La Honorable Corporación Municipal, después de recibir y analizar el DICTAMEN emitido por SGJD, sobre el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al Tercer Trimestre acumulado del año 2021; acordó, por unanimidad de los presentes: dar respuesta inmediata a cada una de las observaciones contenidas en el mismo, realizar las correcciones respectivas según recomendaciones, adjuntar toda la documentación soporte solicitada y enviarla a la SGJD (Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización), con prontitud. Cabe señalar que dicho informe, al cual hace referencia el Dictamen, corresponde a ejecución de la Corporación Municipal que fungió en el Periodo anterior (2018-2022). 9.2. La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de los presentes y en referencia al Dictamen de Rendición de Cuentas del Tercer Trimestre acumulado del año 2021; específicamente a la observación N° 1 de los Egresos, en donde se indica que la ejecución de gastos de funcionamiento se sobrepasó en un 28% de lo permitido, según lo disponible; ACLARA QUE: En el análisis, únicamente, dictaminan los gastos de funcionamiento ejecutados con fondos de transferencia, no así los gastos de funcionamiento ejecutados con fondos propios, en donde, claramente, los porcentajes de ejecución se encuentran debajo de los

copio

parámetros permitidos. De igual manera reitero que la información del Tercer Trimestre 2021 se presentó con notas explicativas y observaciones en donde se indica que, debido a fallos constantes del sistema SAMI que no están al alcance de la Municipalidad el poder resolverlos; no se pudieron registrar la totalidad de los egresos efectuados y acumulados para dicho periodo, por lo que, respetuosamente, consideramos que el análisis dictaminado no puede ser concluyente con registros parciales. Es de nuestro interés y consideramos importante cumplir las disposiciones de ejecución presupuestaria y otras relacionadas, sin embargo, consideramos, de igual manera, que debe existir una disponibilidad financiera para adecuar la ejecución a los porcentajes asignados a cada Programa. En diferentes documentos anteriores hemos expresado la dependencia de nuestra municipalidad de la Transferencia del Gobierno Central y que al contar con la misma se han cumplido los compromisos más urgentes. Atendiendo lo dictaminado, pero también considerando se tome en cuenta nuestra realidad, NOS COMPROMETEMOS A: realizar una mejor planificación para trabajar, en los próximos Trimestres, con la meta de bajar los gastos de funcionamiento o mantener los mismos dentro de los porcentajes legales permitidos. Para ello realizaremos acciones cuya finalidad sea efficientar los recursos municipales (humanos y materiales), en la búsqueda de los mejores objetivos con una inversión austera en el funcionamiento municipal. 9.3. La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de los presentes y, en referencia al dictamen

copio

del Informe de Rendición de Cuentas del Tercer Trimestre acumulado del año 2021; específicamente a la observación N°2 de los Egresos, en donde se indica una ejecución de 106% en el Programa Vida Mejor, 47% en Programa de La Mujer y 120% en el Programa PRO-HONDURAS; para lo cual se tomó como base los ingresos disponibles del periodo y los montos ejecutados (Pagados) en el Sistema SAMI; ACLARA QUE: Para el Tercer Trimestre 2021 (Septiembre 2021), únicamente se había recibido de parte del Gobierno Central, el valor de la Transferencia de ley correspondiente al Primer Trimestre del mismo año, lo cual repercute en una ejecución Presupuestaria variable, dado que la municipalidad trabaja mediante créditos para atender las diversas demandas de la población, y al contar con disponibilidad financiera, se priorizan los pagos de los compromisos mas urgentes, lo cual genera altas y bajas de ejecución permitida en los Programas presupuestarios. Atendiendo lo dictaminado, pero tambien solicitando se tome en cuenta lo descrito anteriormente, NOS COMPROMETEMOS A: trabajar, en los próximos Trimestres, en una ejecución presupuestaria mas equilibrada, según la disponibilidad financiera, para dar cumplimiento a los porcentajes asignados a cada programa presupuestario, considerando las necesidades mas prioritarias de nuestra población y tomando en cuenta las disposiciones gubernamentales.

94. La Honorable Corporación municipal por unanimidad de los presentes acordó AUTORIZAR al Director Municipal de Justicia para que emita una ordenanza a los pobladores de las comunidades de El Mango y La Pita para

que realicen la limpieza (chapia) de las propiedades aledañas a la carretera que conduce de El Mango hasta la comunidad de La Pita y de la Comunidad de La Pita hasta el R.ío Chilistagua. 9.5 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes **ACORDO AUTORIZAR** al Director Municipal de Justicia para que emita una ordenanza, para que cada Patronato que solicite proyectos, deberá aportar el 30% de contraparte del total del Proyecto, ya sea mano de obra calificada o materiales. 9.6 El Regidor N°3 Dmitry Orlando Cano Figueroa en referencia a la propuesta del Sr. Wil Arturo Paredes Valdez presentada en el Acta N°2 de Fecha 11 de Febrero del 2022, para ocupar el cargo de Secretario Municipal, en sustitución de la Sra. María Del Pilar Rodríguez Ramos quien ocupó el cargo hasta la fecha; se informa que la persona propuesta a declarado no poder desempeñar el cargo por motivos de enfermedad; por lo que se propone y se presenta al Sr. Andy Fabricio Cano Figueroa, para ocupar dicho cargo a partir de la fecha. La Corporación Municipal por unanimidad de los presentes acepta la propuesta presentada y **RATIFICA** el nombramiento del Sr. Andy Fabricio Cano Figueroa para ocupar el cargo de Secretario Municipal de forma inmediata. 10. Cierre de la sesión. 10.1 No habiendo otro asunto que tratar el Sr. Alcalde dió por concluida la sesión a las 3:40 PM. Enmienda del punto 7.2 de Comisiones presentes, por error se escribió que la comisión de la comunidad de Las Vegas cuentan con \$250,000.00 lo cual no es correcto. Enmienda del punto 9.5 se hace mención que toda contraparte realizada por una comu-

nidad se deberá depositar en la cuenta Bancaria Municipal
legalmente utilizada como ya lo instruye en actas anteriores.

Alcalde

Regidora N°2

Edberto Amador

Regidor N°5

Leandro B. Palmeri

Regidora N°8

Vice-alcalde

Regidor N°3

Regidora N°6

Secretario



Regidor N°1

Regidor N°4

Regidor N°7

